

DESARROLLO ESPIRITUAL EN LA ESCUELA. ACERCAMIENTO DESDE LAS PERCEPCIONES DE LOS DIRECTIVOS

SPIRITUAL DEVELOPMENT IN THE SCHOOL. APPROACH FROM THE PERCEPTIONS OF THE DIRECTORS

Mónica Hernández Del Campo¹⁸ y Miguel A. González Chávez¹⁹
Universidad Católica de Talca
Chile

RESUMEN

En el presente artículo se dan a conocer resultados parciales de una investigación que buscaba analizar la concepción de espiritualidad, y la importancia de su implementación en el currículum por parte de los directores de los colegios de la comuna de Talca. Estos datos fueron analizados a través de un estudio fenomenológico, y fueron enriquecidos con los aportes de Francesc Torralba para la consecución del desarrollo espiritual en los individuos. Un hallazgo relevante tiene relación con la positiva valoración que tienen los directivos de los colegios de la comuna de Talca acerca del desarrollo espiritual. Pero, a la vez, se encuentran con dificultades al querer operacionalizar el desarrollo de esta dimensión, porque no existen herramientas a nivel procedimental de las que puedan hacer uso, y tampoco evaluar su logro.

PALABRAS CLAVES

Ley General de Educación, Inteligencia Espiritual, Desarrollo Espiritual, Directores.

ABSTRACT

In the present article there are partial results of an investigation that seeks to analyze the conception of spirituality and the importance of its implementation in the curriculum by the principals of schools in the city of Talca. These data were analyzed throughout a phenomenological study. The information gained was enriched with the contributions of Francesc Torralba, for the attainment of spiritual development within individuals. A relevant finding is related to the positive assessment that School Principals have about spiritual development, however having difficulties in implementing this dimension due to the fact that there are no tools at procedural level to use and implement which also impedes an appropriate assessment.

KEY WORDS

General Education Law, Spiritual intelligence, spiritual development, Directors.

18 mhernandez@ucm.cl

19 miguelgonzalezch@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El 17 de agosto del año 2009 fue promulgada la Ley General de Educación (LGE) que establece los fines de la educación chilena. En su Artículo n° 2 señala que el fin de la educación en Chile es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas; lo que da por supuesto que se comprende al ser humano desde una óptica multidimensional, y que es la escuela un lugar privilegiado para potenciar su desarrollo en todas las dimensiones. En ese sentido, Francesc Torralba plantea que “Educar a una persona consiste en desarrollar todo su potencial, todas sus dimensiones; pero la Inteligencia no es unívoca, sino plural, lo que significa que la educación tiene que estimular la diversidad de formas de inteligencia” (2010, p. 300).

En este aspecto, la educación formal cobra sentido en la búsqueda de acciones que promuevan el desarrollo integral del sujeto, desde la más tierna niñez hasta la adolescencia, comprendiendo que dicha formación asume la diversidad de dimensiones que conforman lo humano, y busca potenciar su mejor desarrollo. A partir de esta afirmación, se considera relevante indagar sobre las concepciones que los directores tienen sobre el desarrollo espiritual y su incorporación en el currículum, problemática que esta investigación intenta abordar de manera incipiente.

Debido a ello, identificar en qué plano se está atendiendo a la espiritualidad de los estudiantes en el contexto de la educación chilena, desde la perspectiva de los directores, es un asunto de gran importancia para conocer si el educando ha alcanzado uno de los principales fines de la educación, como es el desarrollo espiritual.

Tampoco se puede desatender ni desentender esta dimensión existente en el ser humano, ya que, si se pretende educar a un individuo integral, como lo señala la LGE, es necesario hacerse cargo de todas las dimensiones de la persona. Y la dimensión espiritual no es menor, pues, así como señalan Zohar y Marshall (2001), la espiritualidad es

un ámbito importante en el ser humano, incluso esencial, ya que es el único ser que se pregunta acerca del sentido de las cosas.

PROBLEMATIZACIÓN

El concepto espiritualidad es extraordinariamente ambiguo y confuso (Guerra, 2011), por lo cual existe poca claridad respecto de los alcances de su definición. Y más aún, es escasa la precisión al momento de implementar acciones prácticas que desarrollen y estimulen la espiritualidad como tipo de inteligencia. Son los directores quienes “deben conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), con el propósito de lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes” (MINEDUC, Marco para la Buena Dirección, 2005). Y, en definitiva, es responsabilidad del director de la institución educativa hacer que se cumpla lo que está mandatado en la Ley.

Bajo la premisa de que el equipo directivo y su máxima autoridad son los encargados de implementar las acciones formativas, se establece la necesidad de indagar no sólo sobre las conceptualizaciones, y el nivel de importancia que dichos profesionales atribuyen al desarrollo de la dimensión espiritual, sino poder conocer, además, cuáles son las acciones formativas y de evaluación que son implementadas en las instituciones educativas para dicho fin. La investigación tuvo lugar en la comuna de Talca, donde hay un número importante de centros educativos de diferentes modalidades y con diversa dependencia.

El problema de investigación, por tanto, se profundiza intentando resolver la pregunta “¿Cuál es la concepción de espiritualidad, y la importancia de su implementación en el currículum escolar, que tienen algunos directores de colegios de la comuna de Talca?”. El objetivo general de la investigación es, entonces, analizar la concepción de espiritualidad a partir de la percepción de algunos directores de colegios de la comuna de Talca, junto con determinar su importancia en la implementación concreta de ésta en el currículum de las instituciones que dirigen.

Para efectos de este artículo, se dará cuenta de los resultados parciales obtenidos en los objetivos específicos de la investigación, que son tres:

- Describir el concepto que tienen los directores de establecimientos educacionales de Talca sobre espiritualidad y el desarrollo espiritual.
- Determinar las acciones declaradas por los directores de establecimientos educacionales, que favorecen en sus centros educativos el desarrollo espiritual de los estudiantes.
- Finalmente, reconocer la importancia que atribuyen los directores de colegios al desarrollo espiritual de los estudiantes en el contexto escolar, y la necesidad de incorporar esta dimensión en el PEI.

Se parte del supuesto que el concepto de espiritualidad es tan ambiguo y confuso (Guerra, 2011), y poco explícito en torno a la educación, que resulta difícil encontrar acciones pedagógicas concretas para el desarrollo de esta dimensión, lo cual quedaría evidenciado en las percepciones de los directivos de colegios, independientemente de la confesionalidad del establecimiento.

ANTECEDENTES TEÓRICOS. ESPÍRITU Y ESPIRITUALIDAD

Ante todo, para hablar de espiritualidad se debe realizar una aproximación al concepto “espíritu”, para entender qué es lo que se comprende por espiritualidad. Esto es necesario para poder entender a partir del primer término el segundo, puesto que uno encuentra su raíz en el otro. Para realizar dicha aproximación al concepto espiritualidad se debe considerar su raíz etimológica. La palabra “espíritu” proviene del hebreo “ruah”, del griego “pneuma” y este a su vez del latín “spiritus”, que significa “el aliento vital” (Bouyer, L. 1977). Muchos autores han tratado de elaborar una definición del concepto de “espiritualidad”, pero pareciera ser que a medida que se

intenta, aun así no logra ser agotado en unas simples palabras. Una de estas definiciones se encuentra en el diccionario de Espiritualidad de Ancilli (1987), quien señala que:

“El término espiritualidad puede tener los significados siguientes: la espiritualidad es “la cualidad de lo que es espiritual” (Por ejemplo, de Dios, de los ángeles, del alma humana, de la Iglesia); es sinónimo de piedad realmente poseída (Por ejemplo, de un santo o de todo aquel que tiene relaciones de servicio con lo *Divinum*), aunque no sea cristiano; es la ciencia que estudia y enseña los principios y las prácticas de que se compone dicha piedad o dicho servicio de Dios. En este tercer caso, el término espiritualidad equivale al de doctrina espiritual, incluso a la misma “teología espiritual ascética y mística...” (p. 12).

Siguiendo al mismo autor, se señala que puede existir otra acepción del concepto espiritualidad, que tiene que ver con corrientes o escuelas de espiritualidad:

“El término puede tener también un cuarto significado, cuando se identifica con “escuela de espiritualidad”. Esta identificación no está siempre justificada, porque no toda espiritualidad tiene una escuela respectiva, mientras que toda escuela supone una espiritualidad” (Ancilli, 1987, p. 13).

Adicionalmente, se pueden referir algunas definiciones de autores como en el caso de Gustavo Gutiérrez (1972), quien afirma que: “La espiritualidad, en el sentido estricto y hondo del término, es el dominio del Espíritu”. Otra definición del concepto nos viene dada por el Dalai Lama y que recoge Leonardo Boff (2001), en su obra titulada *Espiritualidad*:

“—La espiritualidad es aquello que produce en el ser humano una transformación interior. Alguien que no había entendido la respuesta hizo otra pregunta: —Pero, si yo practico la religión y observo las tradiciones, ¿No es eso espiritualidad? Y el Dalai Lama respondió: —Puede que sea espiritualidad; pero si no produce en usted una transformación, entonces no es espiritualidad. Y añadió: —Una manta que no da calor

deja de ser manta. Volvió a preguntar el otro: –¿Pero la espiritualidad cambia o es siempre igual? Y el Dalai Lama repuso: –Como decían los antiguos, los tiempos cambian, y las personas con ellos. Lo que en otro tiempo fue espiritualidad no tiene por qué seguir siéndolo hoy. Lo que en general se llama “espiritualidad” no es más que el recuerdo de antiguos caminos y métodos religiosos. Y concluyó: –El manto debe ser cortado para ajustarse a la persona; no es la persona la que debe ser cortada para ajustarse al manto” (p. 19).

En síntesis, cuando se habla de espiritualidad, no sólo se hace referencia a una realidad que puede ser desarrollada por algunos sistemas religiosos. Muy por el contrario, la espiritualidad aparece como una realidad transversal a todo ser humano. De hecho, Gardner se refirió a la espiritualidad como inteligencia espiritual, existencial o trascendente, para no agotar este concepto en el solo aspecto religioso. Es más, autores como Victor Frankl y Zohar y Marshall (1997), hablan de esta inteligencia como la capacidad de auto-trascendencia que posee el ser humano, especialmente frente a los momentos de sufrimiento y dolor.

La inteligencia espiritual complementa la inteligencia emocional y lógico-racional, y faculta para afrontar y trascender el sufrimiento y el dolor, y para crear valores; por tanto, da habilidades para encontrar el significado y el sentido de nuestros actos.

LA “RUAH” HEBREO

El concepto hebreo רוּחַ que latinizado es la “ruah” en la literatura vetero-testamentaria, aparece siempre unida a un genitivo de especificación; generalmente va referido al hombre, a la naturaleza, a Dios. Estos significados están presentes indiferentemente en las diversas épocas históricas. Cuando “ruah” se relaciona con la naturaleza, el significado más ordinario es el del soplo del viento; cuando se refiere al hombre, designa el aspecto vital, esencial del hombre: la “ruah” va ligada al hombre como alma, espíritu, bien a nivel psicológico

(sentimiento, emociones), o bien a un nivel más profundo (centro de su espiritualidad).

Por otro lado, la Enciclopedia *Sacramentum Mundi* (1982), sostiene que el concepto *espíritu* aparece en las Sagradas Escrituras y según se postula su origen, como término, tiene su génesis en el Nuevo Testamento.

“No sólo el contenido de lo que hoy comúnmente se entiende por espíritu, sino la palabra misma tiene su origen en el Nuevo Testamento. En el judaísmo el término “ruah” designa una doble dimensión: la fuerza de la vida individualizada en cada hombre y el poderío de Yahvéh, que actúa especialmente sobre el Pueblo de Dios. En este segundo aspecto, el espíritu ya como don profético-escatológico (1 Sam. 10, 6; Is. 11, 2; Jl. 3, 1s), ya como sabiduría personificada de Dios (Sab 1, 6; 7, 22)” (p. 830).

Siguiendo los postulados recogidos en la enciclopedia citada, se sostiene que las espiritualidades cristianas no obedecen a una doctrina específica, sino que más bien como un elemento de tipo existencial:

“Por esto y por la concepción general de la espiritualidad antes esbozada, se puede también comprender que las concretas espiritualidades cristianas no aparecen tanto como doctrina, cuanto como existencia personal vivida. E igualmente, así como la única espiritualidad cristiana puede determinarse en la forma más clara partiendo de la persona de Jesucristo, así también las grandes espiritualidades de la historia de la Iglesia, que imprimen su sello en grupos enteros, son carismas de Dios que hallan su encarnación, teóricamente inagotable, menos en una doctrina que en un hombre (o grupo) concreto” (p. 838).

LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL

Antes de entrar profundizar y hablar de la Inteligencia Espiritual, es necesario precisar el término inteligencia. Para este fin se seguirá a Francesc Torralba y a las precisiones que realiza en su obra *Inteligencia*

espiritual. La primera definición a la cual recurre Torralba (2010), es la dada por el significado etimológico:

“La palabra inteligencia denota la capacidad de discernir, de separar, de cribar entre distintas alternativas y poder tomar la decisión más oportuna... la palabra latina *intelligentia* proviene de *intelligere*, término compuesto por *intus* (entre) y *legere* que significa escoger o leer” (p. 21).

Siguiendo esta definición recogida en la obra ya citada, el adjetivo “inteligente” corresponderá a saber elegir la mejor alternativa entre varias, o también saber leer en el adentro de las cosas (Torralba, 2010). De aquí que “la inteligencia permite recoger a través de la memoria las experiencias del pasado y anticipar, mediante la imaginación los hipotéticos escenarios de futuro” (Torralba, 2010, p. 22). En este mismo sentido el autor plantea que la inteligencia es una capacidad, que permite desenvolverse adecuadamente en el mundo. Siguiendo sus palabras:

“La inteligencia se puede definir como la capacidad de aprender o comprender, como la facultad de conocer, de comprender algo siguiendo la definición que generalmente se da en los manuales de psicología: es la capacidad y la habilidad para responder de la manera más adecuada posible a las exigencias que presenta el mundo” (Torralba, 2010, p. 22).

Torralba plantea que la inteligencia también se puede entender como aquella capacidad que permite a un sujeto adaptarse con cierta premura a los recursos disponibles y, así, poder enfrentar situaciones nuevas y desafiantes.

En esta misma línea Torralba (2010) argumenta que “la inteligencia es como un diamante en bruto. Para que brille debe ser pulido con esmero. El desarrollo integral de la misma es tarea de la práctica educativa” (p. 29).

Por otra parte, haciendo eco del planteamiento de Gardner, existen diversos tipos de inteligencia, y así como afirma Torralba (2010), se entiende que el ser humano no es poseedor tan sólo de un tipo de inteligencia, sino que puede ser poseedor de diversos modos de ésta.

Este planteamiento ya se encuentra en Aristóteles al afirmar que la inteligencia se dice de muchos modos. Gardner plantea ocho tipos de inteligencia. Sin embargo, autores como Zohar (2001), Marshall (2001) y Torralba (2010), plantean que el ser humano padece ciertas necesidades que no son abarcadas por ningún tipo de las inteligencias planteadas por Gardner. “Partimos de la tesis según la cual el ser humano goza de un sentido espiritual, que padece unas necesidades de orden espiritual que no puede desarrollar ni satisfacer de otro modo, que cultivando y desarrollando su inteligencia espiritual” (Torralba, 2010, p. 17).

Siguiendo los lineamientos del mismo autor, el cubrimiento de estas necesidades espirituales es de gran importancia, ya que todos los seres humanos poseen estas necesidades y están ordenadas a la consecución de la felicidad y el bienestar integral de toda la humanidad. Y si el fin es buscar el desarrollo integral, se hace necesario atender a necesidades de esta índole: “Una educación integral tiene que aglutinarla, porque en ella está en juego no solo el desarrollo pleno de la persona, sino el de las culturas y de los pueblos” (Torralba, 2010, p. 18).

LA ESPIRITUALIDAD EN LA LGE

En Chile, como en todos los países, lo que norma la vida cotidiana de las personas son las leyes, y en el área de la educación es la Ley General de Educación N°20.370, también conocida como LGE. En esta ley se establece cuáles son los principios y fines de la educación. En el párrafo 1, artículo 2 se enuncia que uno de dichos fines es el del desarrollo espiritual del estudiante:

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (Ley N°20.370).

En esta afirmación de la ley, se observa que el ámbito de lo espiritual tiene una relevancia particular. Esto porque se menciona como la principal destreza o habilidad, que se espera que el individuo o educando adquiera al momento de egresar de la educación formal que entrega el país, por medio de las instituciones destinadas para ello, ya sea escuelas, colegios, liceos, etcétera.

Además, se puede observar que pareciera ser que la espiritualidad va ligada a otros aspectos del desarrollo humano, como es el ámbito de lo ético, moral y afectivo. De una u otra manera, lo que se busca es que el educando consiga un desarrollo pleno de sus capacidades en todas las facetas de su vida, para así posibilitar un desarrollo integral, en que lo que prime sea el equilibrio. Es por esto que, siguiendo la normatividad de la ley, en el párrafo 2 se menciona:

“Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena”.

Así, pues, se puede señalar que la finalidad de enunciar todos los ámbitos de la vida del ser humano, es conducente a ser poseedores de una vida de manera plena o integral.

METODOLOGÍA

Bajo el paradigma interpretativo se busca descubrir el significado de las acciones humanas y de la vida social, y el investigador focaliza su labor para entrar en el mundo personal de los individuos, en las motivaciones que lo orientan, en sus creencias. Según Marino (1995), las características de la investigación del paradigma interpretativo son:

- Investigación naturalista
- Análisis inductivo
- Perspectiva holística
- Datos cualitativos

- Contacto e insight personal
- Sistemas dinámicos
- Orientación hacia el caso único
- Sensibilidad hacia el contexto
- Neutralidad empática
- Flexibilidad del diseño

La investigación se realiza desde un enfoque cualitativo, en cuanto se aproxima a los datos cuantitativos a modo de narración, al tiempo que asume múltiples realidades, construidas socialmente a través de las percepciones o puntos de vista individuales frente a una misma situación. La investigación cualitativa es irremediamente inductiva. Motiva y promueve el desarrollo de conceptos y comprensiones por medio de las pautas de los datos obtenidos. Se preocupa, además, por comprender un fenómeno, en este caso educativo, desde la perspectiva de los participantes.

Se desarrolla a través del diseño fenomenológico, que pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia (Hernández, Fernández, Baptista, 2010). La investigación pretende abarcar las percepciones de los directivos de cinco colegios sobre el concepto de espiritualidad y desarrollo espiritual, como una dimensión que es mandatada por ley en la educación formal.

En este estudio se trabaja con una muestra casual o por accesibilidad (Bisquerra, 2016), debido a que la selección es pequeña en comparación con el universo, y fueron seleccionados por conveniencia. En este estudio, la muestra la constituyen cinco directores de colegios de Talca. Se estableció como criterio para establecer la muestra, que los colegios tuvieran diferentes tipos de dependencia y confesionalidad. De un total de cinco colegios que participaron de este estudio, tres de ellos son colegios laicos y los otros dos católicos. Sin embargo, la dependencia de estos colegios es diversa: dos de ellos son colegios particulares subvencionados, dos municipales y uno de ellos es particular pagado. El promedio de antigüedad en el cargo de quienes fueron entrevistados es de seis años.

La estrategia utilizada es la entrevista en profundidad, comprendida como una serie de conversaciones libres, en las que el investigador poco a poco va introduciendo nuevos elementos que ayudan al informante a comportarse como tal. Lo que caracteriza a este tipo de entrevista es la existencia de un propósito explícito, la presentación de unas explicaciones al entrevistado, y la formulación de cuestionamientos. Estas entrevistas tuvieron duración aproximada de treinta minutos cada una, con base en una pauta con preguntas semiestructuradas.

Los datos obtenidos en esta investigación se analizaron con la técnica de análisis de contenidos de núcleos de información. A través de la codificación abierta, los datos son reducidos en unidades de análisis, categorías y subcategorías (Strauss & Corbin, 1998), a partir de la triangulación de los datos.

La triangulación consiste en obtener y analizar la información desde diferentes perspectivas desde la personal, desde otras personas, y desde distintos documentos (Cornejo, Sanhueza, Rioseco, 2012). Dicha triangulación está referida a la confrontación de diferentes fuentes de datos en un estudio. En este sentido la triangulación se produce cuando existe concordancia o discrepancia entre estas fuentes; además, se pueden triangular informantes/personas, tiempos y espacios/contextos. En el caso de la presente investigación, se contrastaron las apreciaciones de los encuestados, es decir, los directivos de establecimientos que son de diferentes dependencias.

RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación, tienen relación con las conceptualizaciones de los directores respecto del desarrollo espiritual, y su comprensión respecto de cómo esta dimensión es incorporada en el proyecto educativo en general y en el currículum en particular.

a) Concepto de espiritualidad

Frente a la pregunta “¿Qué se entiende por desarrollo espiritual en el ámbito educativo?”, los directores de colegio en su mayoría afirman que esta dimensión tiene que ver con el desarrollo integral de los estudiantes y que está íntimamente relacionado con la formación valórica. “Yo creo que está relacionado con los valores transversales que tiene el Ministerio de Educación...” (Director 1), “Lo que se hace es darle énfasis a la formación valórica y de esa forma nosotros representamos la parte “espiritualidad” con la formación valórica”. Para indagar más en sus concepciones se les pregunta “¿Con qué asocia usted la palabra espiritualidad?”. Entonces se puede identificar una mayor facilidad para responder y asociar esta dimensión con lo trascendente. Esto se puede contrastar cuando, por ejemplo, un director responde: “Algo supremo, llámese como se llame. Hay algo que nos envuelve, esta cosa interna, algo que trasciende lo físico”; “La parte espiritual tiene que ver con el ser, con el desarrollo de la persona, con sus valores, con sus creencias”.

En síntesis, la espiritualidad está asociada a creencias, a una dimensión más profunda del ser humano, donde están en juego las emociones, la apertura a lo trascendente y un bienestar general de la persona. Si se indaga un poco más en la percepción de los directores, sobre cómo se puede evidenciar una mayor inteligencia o desarrollo espiritual en las personas, ellos hacen referencia a que ésta se explicita en conductas asociadas al buen trato, al conocimiento de sí mismo, a la empatía y la capacidad de comunicarse asertivamente y mantener buenas relaciones interpersonales. Por ejemplo: “son personas que están en paz consigo mismas. Entonces, si estás en paz contigo mismo, todo lo que proyectas, todo lo que haces, está en armonía”, o “se evidencia en buena comunicación, una comunicación efectiva, eficaz, asertiva, un lenguaje no virulento, un lenguaje sano”.

Adicionalmente se les preguntó si estaban de acuerdo con que es necesario profundizar sobre el concepto de espiritualidad. Un 80% señala que es muy relevante la comprensión de la espiritualidad en

el Proyecto Educativo Institucional (PEI), seguido por un 20% que se manifiesta de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

b) Espiritualidad y PEI

A los directores se les preguntó cómo se refleja el desarrollo de la dimensión espiritual en el PEI de su colegio. Todos coinciden en que el desarrollo de esta dimensión está implícito en el planteamiento de la misión institucional. Esto queda evidenciado en afirmaciones como: “En la visión y misión. Como te dije, nuestro eslogan es que somos formadores del hombre integral, Está claramente especificado, y la formación valórica se le da mucho hincapié”. Donde es posible encontrar en forma más explícita el desarrollo espiritual es en la mirada de los directores de colegios confesionales, asociando más la dimensión espiritual con temas religiosos. Por ejemplo: “Nosotros tenemos un PEI dónde la visión y la misión inmediatamente a uno le da la pauta de la formación espiritual católica”, “El colegio tiene formación en valores ... que apunta a la formación integral...es decir, a todas las áreas del ser humano, y la espiritualidad también comprende un área”.

c) Acciones en la Escuela

Frente a la pregunta “¿Quién o quiénes se hace(n) cargo del desarrollo de la dimensión espiritual en este centro educativo?”, es posible encontrar diversas afirmaciones de parte de los directivos. Especialmente dichas diferencias tienen relación con el tipo de dependencia del colegio. Si es un colegio municipal, la percepción del director es diferente a si se trata de un colegio particular; más aún si es un colegio confesional. En algunos casos, el desarrollo de la dimensión espiritual está en manos de algunos profesores. Por ejemplo: “Bueno, nosotros tenemos los sacerdotes, nuestros asesores religiosos, el ámbito de la pastoral, la orientadora y los profesores como tutores. Los profesores que tienen a cargo el ámbito de la Cultura Cristiana, (en el caso de nosotros),

como asignatura. Los profesores jefes que son los primeros llamados a trabajar con sus niños”. Por otra parte, el director establece que esta es una responsabilidad compartida por toda la comunidad, al expresar: “Todos... todos, porque no es una tarea solamente de la profesora jefe, de la profesora de Religión Católica, de Religión Evangélica, del Orientador o del Encargado de Convivencia. Es una tarea de todos”.

Por otra parte, de la totalidad de los entrevistados, un 50% señaló estar muy de acuerdo con que en su establecimiento se implementan estrategias metodológicas que permiten evaluar el desarrollo espiritual de los estudiantes. Esta cifra es seguida por un 25% que se considera de acuerdo con esta afirmación y otro 25% de quienes señalan estar medianamente de acuerdo. Así también, frente a la afirmación acerca de la presencia del desarrollo espiritual en el currículum de los establecimientos educativos, las respuestas son también bastante positivas. Del total de encuestados, un 80% señaló estar muy de acuerdo con que el desarrollo espiritual está presente en el currículum de los establecimientos, mientras que un 20% señala estar de acuerdo con la afirmación.

También se les preguntó a los directivos “¿Cuáles serían unos buenos indicadores de logro para comprobar el óptimo desarrollo espiritual de sus estudiantes?”. En todas las respuestas está presente que el desarrollo espiritual tiene relación con valores que fortalecen la buena convivencia. Por ejemplo, esto se evidencia en afirmaciones como “Los niños y jóvenes demuestran respeto frente a las personas que los rodean, a sus profesores, como demuestran responsabilidad... Pienso que cada uno de los valores son importantes, pero hay valores que son esenciales, como, por ejemplo, la gratitud, la responsabilidad, el respeto, son fundamentales”. Así también esto quedaría evidenciado en un mejor ambiente en la escuela: “...ese ser humano es un mejor ser humano, que puede proteger las generaciones que vienen a futuro... hay una preocupación por el otro a largo plazo...disminuyen los conflictos a nivel de convivencia escolar. Ese es muy buen indicador”.

Por último, al ser consultados los directores por su percepción acerca de las prácticas religiosas, y si estas promueven el desarrollo

espiritual de los estudiantes, un 40% de los encuestados señala estar muy de acuerdo con la afirmación, seguido por otro 40% quienes señalan estar muy en desacuerdo, y por último se presenta un 20% que considera estar medianamente de acuerdo. Esto tiene relación también con quienes se hacen responsables del desarrollo espiritual en la Escuela, y en gran medida, como ya se ha señalado, tiene relación con profesionales del área pastoral o directamente en profesor de Religión.

DISCUSIÓN

Se pueden identificar tres líneas dentro del significado de la palabra “espiritualidad”: una netamente religiosa y otras dos que no necesariamente lo son.

- La primera de ellos es entender la espiritualidad como ligado a la trascendencia, a Dios.
- La segunda tiene que ver con un autoconocimiento, un proceso de introspección, que de una u otra manera permite tomar conciencia de cuáles son los límites, pero que, a la vez, es capaz de lanzar al sujeto a lo ilimitado.
- La tercera es considerar la espiritualidad como la toma de conciencia del lugar que ocupa el ser humano en el universo, en el cosmos, y que tiene que ver con todas aquellas comprensiones que están más cercanas a la naturaleza. Se señala además que esta perspectiva es necesariamente religiosa.

Luego de haber analizado los datos obtenidos en esta investigación, se puede concluir que el concepto de espiritualidad que tienen los directores de los establecimientos educacionales de Talca está asociado al ser humano, a lo que lo constituye como tal, a su esencia, y a algo que lo trasciende, en consonancia con lo que señala Torralba (2010), que todo ser humano, en toda comunidad humana, dispone de una

inteligencia espiritual que no se adscribe a una obediencia religiosa determinada.

Una persona con una óptima inteligencia espiritual es aquella que es capaz de sostener buenas relaciones interpersonales. Existe una relación relevante de considerar, pues a mayor desarrollo de la espiritualidad, relaciones humanas de mejor calidad. Torralba (2010) plantea: “El cultivo de la inteligencia espiritual capacita para establecer relaciones interpersonales en profundidad, que trasciendan el rol, la imagen, el plano de lo superficial, y captar la indisoluble individualidad de cada ser humano”.

La espiritualidad es situada en el ámbito de la transversalidad al declarar que todos (Equipo Directivo y Cuerpo Docente) son responsables del desarrollo espiritual de los estudiantes, pero hacen especial énfasis en el rol del profesor de Religión como responsable de esta labor. Sin embargo, no existen declaradas acciones concretas para el desarrollo de esta inteligencia. Por su parte, Francesc Torralba (2010) plantea acciones concretas por desarrollar, como la práctica asidua de la soledad, el gusto por el silencio, la contemplación, el ejercicio de filosofar, el desarrollo de lo artístico, el ejercicio físico, la práctica de la meditación y el ejercicio de la soledad.

CONCLUSIONES

En primera instancia lo directores otorgan no una definición, sino nociones de lo que es la espiritualidad, asocian palabras, conceptos y elementos que pueden estar en relación a esta dimensión, situándola dentro del desarrollo integral de los individuos. Por esta razón, resulta necesario poder desarrollar en toda su extensión las inteligencias múltiples, para no caer en reduccionismos que consideran a la persona encasillada en un sistema educativo que tan sólo da importancia a la inteligencia lingüística y matemática. Es por ello que Torralba (2010), plantea que una verdadera educación debería reforzar la capacidad

de pensar y de juicio, pero, al mismo tiempo, proteger contra los efectos de lo meramente intelectual.

Los directores reconocen que esta dimensión es muy importante, pero se evidencian ciertas limitantes o dificultades a la hora de poder operacionalizarla o de realizar acciones pedagógicas concretas conducentes al logro de esta competencia en los estudiantes, razón por la cual los directores señalan la necesidad de profundizar el tópico de la espiritualidad en los PEI de los establecimientos educacionales.

El riesgo que lleva consigo el dar la espalda y no educar la inteligencia espiritual es que la persona se forma tan sólo en lo material, y esto hace que dicha formación sea limitada y no responda a lo que el ser humano es en su totalidad. Francesc Torralba (2010, p. 303) plantea: “Si no educamos creativamente la inteligencia espiritual, las nuevas generaciones quedaran encerradas en un mundo puramente material, instrumental, angosto y limitado”.

Y esto no es lo que aparece declarado en la Ley General de Educación de Chile. Antes bien, es bueno recordar que la ley explicita que la “educación tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual (del educando)”, y esta es una necesidad que no está cubierta del todo. Existe una desatención en orden a la creación de programas que den a conocer de mejor forma la teoría de la Inteligencia Espiritual, y a la destinación de financiamiento para la consecución de esta.

Entonces se presenta la siguiente problemática: ¿qué tan eficiente es la fiscalización del cumplimiento de lo que está mandatado por ley en los establecimientos educacionales? Como se aprecia en las entrevistas a los directores, ellos señalan que todos se hacían cargo, pero al final de cuentas, queda en terreno de nadie. Y si queda en terreno de nadie, es posible afirmar que no se está cumpliendo lo señalado en la ley; peor aún, no se cumple con la finalidad principal de la ley. Lo que se puede concluir es que se han educado y se seguirán educando en los establecimientos educacionales del país, varones y mujeres que crecen de espaldas a esta dimensión. Y si crecen de espaldas a ella, se están formando en el sistema educativo chileno varones y mujeres no integrales.

Pero, ¿qué significa educar la Inteligencia Espiritual? Torralba (2010) señala que significa superar lo puramente empírico y arriesgar por valores tales como la admiración frente al activismo, lo significativo frente a lo urgente, la sabiduría frente al tecnicismo, la jerarquía frente a la nivelación, la ética de la responsabilidad frente a la moral libertaria, la tensión entre lo que me ambiciona y lo que debo hacer, el nivel y la calidad de vida frente al egocentrismo.

En conclusión, a pesar de que los directores declaran una gran importancia al desarrollo espiritual de los estudiantes, no se evidencian en la práctica acciones que demuestren esta importancia. Sólo un número bajo de directores de colegios confesionales declaran que en sus PEI se evidencia de manera concreta la espiritualidad. Es éste uno de los desafíos para la educación chilena hoy y que demanda una respuesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ancilli, E. (1987). *Diccionario de Espiritualidad*. Barcelona, España: Herder.
- Biblia de Jerusalén*. (1998). Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Bisquerra, R. (2016). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid, España: Arco.
- Boff, L. (2002). *Espiritualidad, un camino de transformación*. Santander, España: Sal Terrae.
- Bouyer, L. (1977). *Diccionario de Teología*. Barcelona, España: Herder.
- Cornejo, J., Sanhueza, S., Rioseco, M. (2012). *Orientaciones para la elaboración de tesis, seminarios y paper académicos*. Talca, Chile: Universidad Católica del Maule.
- Guerra, A. (2011). *Espiritualidad: Lenguaje e identidad en un mundo ambiguo y confuso*. Recuperado de <https://tienda.comillas.edu/>

media/catalog/product/m/i/mil-gracias-derramando-universidad-pontificia-comillas-cap-muestra-pdf.pdf

Gutiérrez, G. (1991). *Teología de la liberación. Perspectivas*. Salamanca, España: Centro de Estudios y Publicaciones.

Hernández, R., Fernández, C., y Batista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Ley N° 20.370, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 15 de septiembre de 2009. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>

Marino, C. (1995). *Metodología cualitativa de la investigación*. España: UNAM-CISE.

MINEDUC, (2015). *Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar*. Recuperado de http://portales.mineduc.cl/usuarios/cpeip/doc/20151113_1613560.MBD&LE_2015.pdf

Sacramentum Mundi. (1982). *Enciclopedia teológica*. Barcelona, España: Herder.

Strauss, A; Corbin, J. *Fundamentos de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Thousand Oaks, California, EE.UU: Sage Publications.

Torralba, F. (2010) *Inteligencia Espiritual*. Barcelona, España: Plataforma.

Zohar, D. Marshall, I. (2001) *Inteligencia Espiritual*. Barcelona, España: Plaza & Janés Editores, S.A.

Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2018

Fecha de aceptación: 5 de marzo de 2019